



Asamblea General

Distr. limitada
27 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)

Tema 33 del programa

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones
de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

**Argentina, Canadá, Egipto, Japón, Nigeria y Polonia: proyecto
de resolución**

**Examen amplio de una estrategia para poner término
en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las
operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento
de la paz**

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2006 (XIX), de 18 de febrero de 1965, y todas las demás resoluciones pertinentes,

Recordando en particular el párrafo 165 de su resolución 60/1, de 16 de septiembre de 2005, y sus resoluciones 59/281, de 29 de marzo de 2005, 59/300, de 22 de junio de 2005, 60/263, de 6 de junio de 2006, y 60/289 de 8 de septiembre de 2006,

Reafirmando su resolución 59/296, de 22 de junio de 2005, así como sus resoluciones 59/300 y 60/263, y la necesidad de que las Naciones Unidas apliquen su política de tolerancia cero de la explotación y el abuso sexuales en sus operaciones de mantenimiento de la paz, como recomendó el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz¹,

Reafirmando también la necesidad de una estrategia global de asistencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado,

Convencida de la necesidad de que las Naciones Unidas adopten medidas firmes y eficaces a este respecto,

¹ A/60/19, párr. 75.



1. *Acoge con satisfacción* el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la paz sobre la segunda parte de la continuación de su período de sesiones de 2006, celebrada el 18 de diciembre de 2006²;

2. *Hace suyas* las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial que figuran en los párrafos 1 a 5 de su informe.

² A/61/19 (Part I).